

02 OCT. 2018

# QUITO

ALCALDÍA

Quito,

Oficio No. **1169** GG-GOM-DSV 3453

Hoja de Ruta No. TE-MAT-00557-18  
Hoja de Ruta No. TE-MAT-08908-18  
Ticket GDOC 2018-139800

*ESUMADO, POSIBILIDAD DE INTERVENIR*  
*23/10/2018*

Asunto: Señalización vial y reductores de velocidad, sector Barrio Nuevo, Pacificación de la Calle Japerabi, Parroquia San Bartolo.

Doctora  
Daniela Chacón Arias  
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito  
Venezuela y Chile Palacio Municipal 1er. Piso of. 7  
Teléfono 3952300 ext. 12195  
Ciudad

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 03 OCT 2018 Hora 10:30

Nº. HOJAS SEIS  
Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

En referencia a los oficios N° DOAMT-0077/18 y N° 0385-DCHA-DMQ-18, ingresados con hojas de ruta N° TE-MAT-00557-18 y TE-MAT-08908-18 respectivamente, relacionados con la señalización vial e implementación de reductores de velocidad en el sector Barrio Nuevo y pacificación de la calle Japerabi, parroquia San Bartolo, me permito informar que, una vez realizada la inspección por el personal técnico de la Dirección de Señalización Vial de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de esta Empresa, se emite criterio técnico favorable para la implementación de reductores de velocidad por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-004-2012, y para el mejoramiento de cruces seguros en este sector.

Cabe indicar que estos trabajos se ejecutarán, de acuerdo a la programación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Atentamente,

*[Firma]*  
Ing. Iván Alvarado Molina  
Gerente General  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Copia oficio N° DOAMT-0077/18 (1 hoja)  
Copia oficio N° 0385-DCHA-DMQ- 18 (1 hoja)

Copia: Ab. Lenin Vinuesa Noboa  
Director de Operaciones AMT  
Abg. Diego Cevallos  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

2018-150472

Elaborado por:	Arq. Nicolás Morales	DSV	Ⓢ
Revisado por:	Arq. Pamela Villacrés	DSV	Ⓢ
Aprobado por:	Ing. Byron Ruiz Pérez	GOM	Ⓢ

**EPMMOP**  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA  
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

QUITO  
9600557  
2018 JUN 17 PM 12: 29

Oficio N.- DOAMT-0077/18  
DM Quito, 12 de enero de 2018

Lcdo. Carlos Armijos  
**GERENTE GENERAL (S)**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
Teléfono: 2907-005  
Dirección: 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintimilla  
Presente.-

**Asunto:** Requerimiento implementación de señalética.

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, de parte de la Dirección de Operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito; a la vez me permito poner en su conocimiento el trámite ingresado por la MSC. Margoth Jaramillo, Directora del Institución Educativa Fiscal Concentración Deportiva de Pichincha, en el que solicita colaboración de Agentes Civiles de Tránsito en horas de entrada y salida de los estudiantes; al respecto se remite el Informe de Inspección Vial No. 0003-JZEA, de fecha 12 de enero de 2018, suscrito por el Ing. Santiago Molina, Coordinador Jefatura Eloy Alfaro, mediante el cual informa las acciones efectuadas con el personal de la AMT y adicional recomienda se realice un estudio para la implementación de señalética en la calle S12A, S12C y sobre la Av. Serapio Japerabi. Bajo este antecedente solicito a usted que dentro del ámbito de sus competencias se realice una inspección y se determine la factibilidad de atender el requerimiento, y se emita un pronunciamiento al respecto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Jorge Ramirez  
**DIRECTOR DE OPERACIONES**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE**  
**TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (e)**

Adjunto: Copia del trámite (1 hoja útil)  
Copia del Informe de Inspección Vial No. 0003-JZEA (2 hojas útiles)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Gabriela Quispe	DOAMT	2018-01-12	f

Ejemplar 1: Destinatario  
Ejemplar 2: Remitente



QUITO  
0008908  
12 SEP 12 09:14

**Daniela Chacón Arias**  
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0385-DCHA-DMQ-18  
Quito, 12 de septiembre de 2018

Ingeniero  
Iván Alvarado  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
Presente.-

**Asunto:** Pacificación de la calle Japerabi, Parroquia San Bartolo

De mi consideración:

En alcance al oficio No. 013-DCHA-DMQ-18 del 15 de enero del presente año; donde se solicitó una inspección para ubicar señalización vial y reductores de velocidad en el barrio Barrionuevo, haciendo un énfasis en la calle Serapio Japerabi, Sozoranga, ubicadas en la parroquia San Bartolo. Tomando en cuenta lo expuesto y que las instituciones educativas ya empezaron sus actividades, solicito se remita un informe de las medidas tomadas para la pacificación de la calle Japerabi, que inclusive tiene una propuesta elaborada por la Secretaría de Movilidad (ticket 2018-009603).

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias  
**CONCEJAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto:  
Oficios e Informe Secretaría de Movilidad (42 fojas)

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	10-09-2018	
Revisión	DViteri	10-09-2018	
Elaboración	RMera	10-09-2018	